



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 055-07

Sesión ordinaria número cincuenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día catorce de mayo de dos mil siete, al ser las diecisiete horas con diez minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
Róger López Barquero
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madrí Picado (propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Analive Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



AGENDA

1. Aprobación contenido acta ordinaria 054-07
2. Trámite de Correspondencia
3. Informe de la Alcaldesa
4. Asuntos de la Presidencia
5. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, al ser las diecisiete horas con doce minutos decreta un receso con hasta tanto es restaurado el sonido en la sala de sesiones. Se reanuda la sesión al ser las diecisiete horas con veintidós minutos.

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 054-07.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 054-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro.

Ronald Alfaro Vargas	1-547-214
Moisés Obando Abarca	3-117-378
Róger Bogantes Sibaja	1-554-897
Mario Cartín Mora	1-451-801
Digna Palomo Palomo	5-126-836

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Pedregoso.

Grethel Valverde Rojas	1-1064-150
Saúl Aurelio Bonilla Rojas	3-322-677

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Pedregoso. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen de Cajón.

Luís Gerardo Navarro Venegas	3-211-302
Isabel Matamoros Cascante	1-684-058
Mª Ángeles Marín Rodríguez	1-812-914
Walter Rodríguez Mena	6-225-949
Nelson Calderón Corrales	1-748-099

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen de Cajón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna de San Pedro.

Celena María Mejías Rodríguez	2-454-427
Teresa Zúñiga Ortiz	1-699-445
Carmen Solís Quirós	1-573-806
Lilliam Valverde Madrigal	1-512-218
Carmen Chavarría Morera	6-346-610

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna de San Pedro. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria El Jardín, Páramo.

Olman Abarca Abarca	1-674-388
Cosme Gamboa Arias	1-356-216
Sonia Mena Granados	1-639-762
Juan Paulino Camacho Navarro	3-298-523
Rafael Gamboa Elizondo	1-591-479

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria El Jardín de Páramo. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Renacer de Cajón, debido a que la comunidad es pequeña, la mayoría de habitantes son familiares, por lo que solicitan se nombre la Junta con el parentesco entre dos de los postulantes.

José Ronny Estrada Mora	1-945-339
Davis Antonio Oviedo Ramírez	2-305-193
Jazmín Rocío Camacho Fonseca	184-000179817
Digna Estrada Barrantes	6-093-055
Flora Chinchilla Méndez	1-578-996





El regidor Luis Cordero Rojas, externa inquietud por el hecho de nombrar familiares en las Juntas.

La señora Presidenta Municipal, señala que se trata de comunidades muy pequeñas, donde no hay más personas para nombrar. Además se cuenta con el Visto Bueno del Asesor Supervisor.

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Renacer de Cajón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Flor de Bahía.

Noemy Duarte Fonseca	1-763-528
----------------------	-----------

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Flor de Bahía. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. Copia de nota enviada a la señora Alcaldesa por parte de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, mediante la cual hacen público su voto de apoyo a la Regidora María Ester Madriz con motivo de las manifestaciones que Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, realizó en la sesión del pasado 24 de abril del 2007.

La señora Presidenta Municipal, procede a dar lectura a la nota, misma que se consigna como sigue:

"La Fracción del Partido Acción Ciudadana en la Municipalidad de Pérez Zeledón desea dar un público voto de apoyo a la compañera Regidora María Ester Madriz Picado, con motivo de las manifestaciones que usted hizo en sesión municipal del día 24 de abril de 2006.

La Regidora María Ester Madriz es miembro de la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias, ACIRA, fundada el 12 de julio de 1995, la cual es un ente SIN FINES DE LUCRO que ha dado una lucha de interés público en el cantón, desarrollando programas de protección de los recursos naturales, manejo de desechos, educación ambiental y otras acciones a favor del medio ambiente. El liderazgo que Doña María Ester, por vocación y servicio a la comunidad ha alcanzado en esta materia, fue un elemento decisivo para que los miembros del Partido Acción Ciudadana la incluyeran en la papeleta municipal. También como parte de la especialización que promueve nuestro Partido, para que nuestros dirigentes trabajen en las áreas en que tienen mayor experiencia y conocimiento, apoyamos en todo momento su trabajo dentro de la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal.

Rechazamos enfáticamente la afirmación de que la presencia de Doña María Ester en esta Comisión constituya un tráfico de influencias. Ella no conformó la Asociación a la que pertenece para obtener beneficios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por el contrario, ella es miembro de la misma desde su fundación y en el seno de este organismo no gubernamental, ha desarrollado una lucha meritoria por la defensa del medio ambiente, la cual con orgullo respaldamos.



Por acuerdo de Fracción del PAC del día 07 de mayo de 2007, solicitamos dar públicas lectura a esta carta, dado que sus manifestaciones contra nuestra compañera fueron también hechas públicas.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que se tome nota.

9. Nota suscrita por la señora María Elena Cascante, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, mediante la cual agradece a la Municipalidad por la acción de colaborarles con la mejoría en la condición de la denominada "Calle Vieja", misma que después de mucho trabajo por parte de los vecinos y comités, lograron financiar un material que se acaba de ubicar en éste, por lo anterior manifiesta sorpresa y molestia ya que se enteraron de que una empresa está abriendo la calzada para la instalación de infraestructura, no duda que sea para un proyecto de avanzada, pero afecta de manera total la condición de la vía. Por lo anterior solicita a este Gobierno Local se informe en que condiciones se está posibilitando dichas obras y de ser así exigen se les garantice que la vía quedará en iguales condiciones o mejores.

La señora Alcaldesa Municipal, sugiere pedir información al respecto al ICE, ya que esta institución con esos trabajos esta rompiendo el camino que la Municipalidad había arreglado. Añade no conocer la parte jurídica del ICE en lo que respecta a si se les puede exigir dejar el camino en buenas condiciones, como se hace con la AYA.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que se trata de la empresa que viene de Cartago instalando Internet, según indica es muy responsable y en otras ocasiones ha dejado en buenas condiciones la calle. Asimismo sugiere recomendarles, dejar la calle en buen estado.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras. Asimismo enviar una nota al Instituto Costarricense de Electricidad, donde se les comunique la preocupación e inquietud tanto de esta Comunidad como de la Municipalidad, debido a que el camino recientemente fue reparado. Además que procedan a informar las condiciones en que la ruta quedará al finalizar los trabajos.

Por otra parte, externa disconformidad, ya que según indica, algunos de los postes que han ido instalando, fueron mal ubicados en las aceras.

10. Nota suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, dirigida a los Concejos Municipales de las Municipalidades de Guanacaste, Alajuela y San José, mediante la cual expone que en el voto N° 11265-2006, en el cual se indicó al IFAM que "... coordine con las Municipalidades de la provincia de San José, a fin de que presenten ante el Banco Central de Costa Rica el acuerdo sobre el giro de las sumas que se estima le corresponden a cada una de ellas por concepto del gravamen sobre el precio del cemento, dentro del plazo de tres meses..." debido a lo anterior informa lo siguiente:

- ✓ En la consulta realizada en las provincias de Guanacaste, Alajuela y San José no permitió al IFAM obtener resultados en la distribución del impuesto.
- ✓ En cumplimiento en lo estipulado por la Sala Constitucional informó mediante oficio PE-097-2007 de 16 de marzo de 2007 al Bco. Central que no se logró un acuerdo entre las Municipalidades con respecto a la distribución del impuesto pese a los esfuerzos del IFAM.
- ✓ Con fecha 21 de marzo de 2007 el Bco. Central informa al IFAM que por estar de acuerdo posbeneficiarios de este tributo a la fecha el saldo acumulado al 15 de marzo es de \$688.073.565,49 y continúa en espera del acuerdo.

- ✓ Deja en claro que el IFAM en esta situación es facilitador y no puede tomar una decisión al respecto.
- ✓ Por último lamenta profundamente que por las razones indicadas anteriormente no sea posible disponer de los recursos que se encuentran en custodia del Bco. Central.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. Nota suscrita por la señorita Joselin Valverde León, Secretaria de Actas de la Junta Vial Cantonal, mediante la cual informa con respecto a la solicitud planteada por el Liceo Las Esperanzas de que se reparara las rutas del Ceibo, San Agustín y Alto las Esperanzas, que esta Junta ya aprobó un convenio con el MOPT el pasado 26 de abril, para la intervención del Distrito Primero el cual incluye las anteriormente mencionadas.

La señora Presidenta Municipal, solicita enviar copia de la nota a los interesados.

12. Nota suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Departamento de Archivo Central, mediante la cual comunica que en la Gaceta N° 86 del 07 de mayo de 2007, se publicó el Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, señala que esta publicación, fue comentada en la sesión anterior.

13. Oficio DVG-442-2007, suscrito por la Licda. Giovanna Siles Pérez, Presidenta de la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, mediante la cual informa que en sesión 20-2007 del 23 de abril de 2007, se acordó ante la solicitud de la Comisión de Límites Intercantones de la Municipalidad de Pérez Zeledón, sobre la variación de los límites del Cantón de Pérez Zeledón con los de Dota lo siguiente: Convocar a audiencia a la Comisión de modificación de límites de la Municipalidad de Pérez Zeledón para asistir a la sesión de este Comité Técnico de División Territorial Administrativo, de igual forma se invita a los representantes del Concejo Municipal de Dota que estimen a bien asistir.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Límites Intercantones.

14. Oficio PAC-LVS-135-07-07, suscrito por los Diputados señora Lesvia Villalobos Salas y señor Marvín Rojas Rodríguez, mediante la cual solicitan se informen las gestiones realizadas en el cumplimiento de lo establecido en la reforma aprobada al artículo 46 de la Ley 7600 el año anterior.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.

15. Oficio CSSPZ-043-07, suscrito por la señora Vanesa Mora Navarro, Secretaria de Actas de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura y Servicios de Pérez Zeledón, mediante la cual informa el cambio de las reuniones, las cuales se realizarán quincenalmente los miércoles a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Cámara de Comercio.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.



16. Nota DGJR-212-07, suscrita por el Diputado Gilberto Jerez Rojas, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, mediante la cual comunica la intención de esta comisión en tramitar con prontitud una serie de reformas tendientes a agilizar y modernizar el Código Municipal, con este objetivo solicita la participación de los sectores involucrados con iniciativas de reformas y recomendaciones dando un plazo al 10 de junio del año en curso.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

17. Nota suscrita por la señora Nieves Quirós Bermúdez, mediante la cual expone que hace aproximadamente año y medio se realizó un trabajo frente a su casa de habitación la cual la dejó sin accesibilidad de paso a la misma, por lo cual solicita se realice una evaluación de su situación ya que debido a esto sufrió un desgarre lo cual la tiene muy afectada de salud y considera que se está violentando sus derechos de adulto mayor.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota Traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

18. Nota suscrita por el Ing. Roy Rojas Castro, Coordinador del Comité Sectorial Agropecuario Región Brunca, por medio de la cual invita a la presentación del documento de Avance "Plan de Desarrollo Territorial Rural de las comunidades de Pilas, Guajará, El Águila y Veracruz de Pejibaye" a cargo del Dr. Fernando Rivera de la UNA y del Ing. Olger Benavides del MAG, a realizarse el próximo 16 de mayo a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la UNA en San Isidro.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa su anuencia en participar.

19. Copia de oficio DE07-1267, suscrito por el Ing. Alejandro Molina Rojas, Director Ejecutivo del CONAVI y dirigido al Ing. Jeffrey Núñez Núñez, Director de Conservación Vial, mediante la cual le traslada oficio TRA-507-07-SSC en donde se solicita mantenimiento para la ruta San Isidro- Palmares.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota tanto al Consejo de Distrito de San Isidro de El General como al de Daniel Flores.

20. Oficio DVOP-1487-07 MZ, dirigido a Alcaldes, Concejos Municipales, Juntas Viales Cantonales y Municipalidades del Programa MOPT/KFW/GTZ, suscrito por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual hace referencia al trabajo que realiza este programa en las comunidades, asimismo insta a los municipios para que se tomen las políticas y lineamientos pertinentes a fin de asignar recursos y lograr contar con mejores caminos.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

21. Nota suscrita por la señora Luz Marina Céspedes Gamboa, mediante la cual presenta Procedimiento Administrativo de Impugnación de Acto Absolutamente Nulo, contra RES-0114-06-SPL.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Jurídicos



22. Nota suscrita por vecinos de la comunidad de Villa Ligia, mediante la cual solicitan extender permiso correspondiente para construir reductores de velocidad en la vía asfaltada ubicada costado oeste de la Escuela Villa Ligia, ya desde hacer varios meses, se ha presentado la problemática de vehículos que transitan a alta velocidad, lo que representa un constante peligro tanto para los vecinos de la comunidad como a los niños que se dirigen hacia la escuela.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita comunicar a los vecinos de esta comunidad, realizar la solicitud ante la Alcaldía Municipal, mediante una nota en la que especifique los sectores donde pretender colocar los reductores de velocidad.

La regidora Dora Chaves Vega, sugiere, consultar a Ingeniería de Tránsito, si otorgar el aval para la construcción de los reductores.

La señora Alcaldesa Municipal, explica que en si otorgan permiso, cuando se tratan de calles municipales.

La síndica Elvia Navarro Vargas, al respecto indica que los reductores que se colocan a nivel cantonal, es competencia de la Administración Municipal, quien envía un ingeniero para que estudie y determine los puntos donde deben ser colocados.

Asimismo destaca la importancia de que sen instalados, esto debido al alto tránsito que presenta esta comunidad.

Por otra parte externa la necesidad de elaborar un machote, donde los vecinos soliciten directamente a la Administración, la construcción de los reductores.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, comenta que la sesión anterior se tomó el acuerdo de solicitar a la Administración, la elaboración de un proyecto de reductores de velocidad en los sectores donde se ubican los Centros Educativos, esto en coordinación con el COLOSEVI.

23. Nota suscrita por el Msc. Carlos Vargas Cordero, Secretario, Comisión Técnica Regional para el Manejo de los Residuos Sólidos, Región Brunca, mediante la cual solicitan audiencia para el 12 de junio de 2007, lo anterior con la finalidad de desarrollar una sesión de sensibilización divulgación e información sobre la Comisión, por un espacio de 45 minutos.

El regidor Róger López Barquero, indica que se puede llevar a cabo una sesión extraordinaria para atender tanto a esta Comisión Técnica, como al Director del Área del Ministerio de Salud, ya que este no había podido presentarse cuando se le convocó.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, someta a consideración de los señores Concejales, la realización de una sesión extraordinaria para atender tanto a esta Comisión Técnica, como al Director del Área del Ministerio de Salud.

SE ACUERDA: La celebración de una sesión extraordinaria para atender tanto a la Comisión Técnica Regional para el Manejo de los Residuos Sólidos, Región Brunca, como al Director del Área del Ministerio de Salud, para el jueves 14 de junio 2007, a las 5:00 p.m. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



24. Copia de nota suscrita por la Msc. Roberto Mora Sánchez, Ejecutivo Institucional, Colegio Científico de Costa Rica, Sede UNA Región Brunca, dirigido al Msc. Miguel Calderón Fernández, Decano UNA- Sede Región Brunca, mediante la cual informa acerca del evento coordinado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Municipalidad y la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología del cantón. Adjunta las fechas programadas para los eventos a realizar.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la regidora María Ester Madriz Picado, analizar la posibilidad de representar al Concejo Municipal. Asimismo indica a los señores Concejales, que pueden solicitar copia de la nota, para que determinen a cual actividad pueden asistir.

25. El regidor Alexis Quirós Jiménez, representante ante la Junta Vial Cantonal, hace entrega de los informes correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo:

- ✓ *30 de Marzo 2007:* Reunión extraordinaria que celebra la Junta Vial Cantonal, con el punto No. 1, modificación interna presupuestaria par el alquiler de una niveladora para apoyar a los distritos, punto No. 2, Inicio de reparación del Plantel Municipal, punto No. 3, reparación del aire acondicionado de la Sala de sesiones de la Unidad Técnica.
- ✓ *Sesión ordinaria 003-07, del 13 de Marzo de 2007:* Con los puntos a tratar, correspondencia, atención a público, varios y acuerdos.
- ✓ *26 de abril de 2007:* Sesión extraordinaria 003-07, punto No. 1, aprobación del convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual al convenio se le dan ₡6.000.000.00, para reparación de maquinaria a cambio de reparación de caminos en la angostura y las esperanzas. Punto No. 2, modificación interna presupuestaria, se pasan ₡6.000.000 de combustibles y lubricantes para el código de repuestos y accesorios para reparación de maquinaria de la Junta Vial.
- ✓ *04 de mayo 2007:* Sesión ordinaria 004-07, con los siguientes puntos, trámite de correspondencia, atención al público, varios y acuerdos.

La señora Presidenta Municipal, solicita al regidor Alexis Quirós, ampliar lo relacionado con la construcción del Plantel Municipal.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, manifiesta conocer únicamente que se aprobó dicha modificación, por lo tanto en la próxima sesión de la Junta, consultará los avances al respecto.

26. Nota suscrita por el síndico Urias Varela Sánchez, Presidente Consejo de Distrito Platanares, mediante la cual informa que dicho Consejo, acordó por decisión unánime, que el dinero que recibe el Consejo de Distrito del año 2007, sea asignado junto con los otros distritos, de manera completa y en acuerdo con la señora Alcaldesa, para la compra de una niveladora para el uso exclusivo de los distritos, siempre cuando se forme un Comité con los síndicos, quienes va a ser los encargados de coordinar el trabajo de la niveladora y también se haga un documento donde se diga que la Municipalidad, dará el combustible y mantenimiento de dicha niveladora.



El regidor Alexis Quirós Jiménez, señala haber recomendado al síndico Gerardo Ruiz, buscar la posibilidad de la que la Junta Vial Cantonal, otorgue el combustible de esta niveladora.

27. La señora Presidenta Municipal, hace referencia a la notificación a las comunidades de una entrega de material que se realizará por parte de Ayudas Comunales, el viernes en el Complejo Cultural. Por lo anterior indica al síndico que no cuente con las invitaciones, informar a la comunidad que se presente a partir de las 9:30 a.m. en el Complejo Cultural.

ARTICULO 3. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-0623-0-DAM, sobre Ficha Ejecutiva del Proyecto *"Compra de una niveladora para uso de los Consejos de Distrito del Cantón de Pérez Zeledón"*, mismo que ha sido elegido por los Consejos de Distrito, para presentar al Ministerio de Hacienda como inversión de la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas, con cargo al Presupuesto Nacional. El monto correspondiente al giro de las Partidas señaladas es de aproximadamente 56 millones, por lo que el resto de recursos necesarios para la compra de este equipo, será aportado por la Administración Municipal, mediante el mecanismo de préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica y /o Nacional (55 millones de colones).

Informa que la fecha límite para entregar el proyecto ante el Ministerio de Hacienda, es el 15 de mayo 2007, de lo contrario se pierden los 55 millones de colones. Amplía que no había sido presentado, porque faltaban acuerdos de algunos Consejos de Distrito.

Por lo anterior, solicita al Concejo Municipal, la aprobación del Proyecto *"Compra de una niveladora para uso de los Consejos de Distrito del Cantón de Pérez Zeledón"*.

Posteriormente se dan las siguientes intervenciones:

La regidora María Ester Madriz Picado, consulta si las fechas son interrumpidas a través de todo el año, en los diferentes distritos.

Al respecto la señora Alcaldesa, explica que se pretende que esta niveladora esté en cada uno de los distritos durante 15 días naturales ininterrumpidos en los meses de verano y otros 15 días en invierno, para lo que la Administración decidirá a suerte, mediante rifa entre los 11 distritos, el orden de la intervención de cada uno de ellos. Además para la efectiva administración de dicho equipo, existe el compromiso de la Administración Municipal y de las y los señores síndicos de firmar un convenio de uso de dicha maquinaria.

El regidor Edgar Corrales Retana, señala que se va a tener días de verano y días de invierno, por lo tanto consulta que sucede cuando la niveladora entre quince días a un distrito y no termine el trabajo, por lo tanto es necesario que se pongan de acuerdo en el caso que deba tardar unos días más en algún distrito.

El síndico Ricardo Monge Arias, señala que los síndicos han llegado a un acuerdo con respecto a este Proyecto y se tomó la decisión que no será ampliado los días en que la niveladora estará en un distrito, por lo tanto se debe ajustar a esos quince días. Por lo tanto se elaboró un previo de un documento del convenio que se debe firmar, asimismo en el proyecto se incluyó parte de ese convenio.

Sigue indicando que en el momento que sea presentado el convenio, cada uno de los Consejos de Distrito, deberá solicitar a la Administración, analizar la posibilidad de que sea aportada también, una vagoneta.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta la importancia de tener claro la utilización de esta niveladora, ya que de dañarse en algún momento, tendrá que retrasarse en algún distrito.

Por otra parte, como defensor de los Consejos de Distrito, externa preocupación que posteriormente a raíz de esto, les limiten para otros arreglos. Señala la conveniencia de que la planificación de la maquinaria Municipal, debe estar a cargo de los Consejos de Distrito.

Sigue indicando que a su parecer, resulta más responsable, aprobar el proyecto, que se compre la maquinaria y se planifique el trabajo distrital según corresponda, operativamente con la maquinaria actual. Apunta que los caminos de los distritos más alejados, se encuentran abandonados, que las programaciones no han sido respetadas, por lo tanto, externa no querer ver que la maquinaria de la 8114, esté realizando trabajos en el Distrito Primero y los demás distritos nunca la reciban.

Finalmente deja claro que posteriormente cuando se presenten problemas, tanto los Consejos de Distrito como el Concejo Municipal, están asumiendo una responsabilidad, pero de igual forma deben ser respetadas las programaciones y prioridades para que los recursos provenientes de la Ley 8114, lleguen donde no están llegando.

Tiene el uso de la palabra el síndico Olman Mora Hidalgo, hace referencia a la necesidad que presentan los distrito de recibir el trabajo de la niveladora. Agradece además el apoyo brindado por la señora Alcaldesa, asimismo solicita apoyo con la aprobación del proyecto mencionado, ya que es un beneficio para el cantón.

El síndico Guillermo Vargas Soto, señala preocupación, ya que según indica no se está respetando la programación de los caminos, razón por la cual indica que se ha iniciado coordinación con la Administración Municipal, para salir adelante con esta programación y que se cumpla en su totalidad. Añade que será de gran beneficio el trabajo que esta niveladora vendrá a dar a las comunidades.

Destaca la importancia de que los síndicos y la Administración Municipal, hayan tomado decisiones acertadas donde además se necesita el apoyo de los señores regidores para su aprobación.

El síndico Juan Durán Gamboa, externa preocupación por la premura con que se ha elaborado el documento, asimismo señala que a pesar de ocupar el cargo de síndico suplente, ha estado asumiendo como propietario, con el inconveniente de que no cuenta con la información pertinente. Manifiesta además que los Distritos cuentan con grandes necesidades, razón por la cual resulta urgente trabajar en equipo para solventarlas.

Por otra parte plantea la importancia de tomar un acuerdo, en el sentido de que el documento sea reforzado, en lo que respecta al manejo, necesidades posteriores e imprevistos.

Como otro punto señala inquietud ante la señora Alcaldesa, por lo trabajos que está realizando la maquinaria municipal en el Distrito de Daniel Flores, ya que según indica no son conocidos por el Consejo de Distrito, siendo por lo tanto importante, que exista mayor comunicación.



La señora Alcaldesa Municipal, con respecto al proyecto, aclara que son 15 días en época seca y 15 días en época lluviosa, pero si en determinado momento los 11 Consejos de Distrito, toman otra decisión, será de su responsabilidad, ya que se trata de la niveladora propiedad de estos Consejos de Distrito, por lo que ni el Concejo Municipal ni la Alcaldesa, dispondrán de esta máquina.

Por otra parte indica que a los distritos que se estaban por iniciar, General y Cajón, se les ha explicado la situación de que se descompuso la Draga, al Tajo que estamos entrando es el Tajo de Las Nubes, que ya se ha coordinando con el síndico de General.

La síndica Elvia Navarro Vargas, agradece en primera instancia a la señora Alcaldesa, la información brindada.

Por otra parte, agradece las palabras del Regidor Róger López Barquero, ya que según indica quedara constando en actas que la compra de esa niveladora no va sustituir recursos de la 8114. Asimismo que de presentarse alguna duda departe de algún síndico ó síndica, se acerquen a la Administración, además realizar sugerencias en el momento de hacer la rifa de esta programación.

Continúa indicando que la contrapartida que hace la Administración, podrá repararse y comprar repuestos, combustible e inclusive el operador son aportados por la Municipalidad, esto permite que en determinado momento se reunirán con la señora Alcaldesa, para firmar el documento correspondiente. Destaca asumir en el Consejo de Distrito, la decisión de que se realice la compra de la maquinaria, razón por la cual la nota esta firmada a título personal.

Manifiesta que este proyecto dará beneficios a las comunidades y que espera que el manejo se de en forma transparente, externa hacer la observación por el hecho de que el Consejo de Distrito, no ha firmado el documento, al menos como debe ser.

Finalmente consulta a la Administración, que si en determinado momento, la comunidad requiere que la maquinaria trabaje una hora más y se cuenta con los recursos necesarios, legalmente podría o no realizarse.

Hace referencia a que en lo personal, le quedó claro en la pasada reunión, el objetivo de la compra de esta maquinaria.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa haber asistido a la reunión con el señor Ministro, misma en la según indica le quedó claro que se trata de cumplir con la Ley 7755, la cual otorga recursos a las Municipalidades por concepto de partidas específicas, razón por la cual el día de hoy debe tomarse el acuerdo de aprobación del proyecto y posteriormente se analizará lo relacionado con la orden de los trabajos en cada distrito.

Como otro punto hace referencia al artículo 45 del Código Municipal, mismo que establece lo relacionado con el acuerdo definitivamente aprobado, como debe darse en este caso para ejecutarlo inmediatamente.

La regidora Maritza Rojas Ureña, felicita a los señores síndicos y síndicas, por la esta decisión tan importante, donde tendrán 15 días de intervención de maquinaria en época seca y 15 días en lluviosa, por lo tanto queda un mes ocioso para los días feriados como semana santa. Asimismo manifiesta que en el convenio debe hacerse constar que la maquinaria para a ser un activo municipal.





Destaca la importancia de que la compra de la niveladora, no venga luego a afectar la programación de caminos de los diferentes distritos, además que vayan determinando los aspectos que deben ser contemplados en el convenio.

El síndico Gerardo Ruiz Blanco, manifiesta que los Consejos de Distrito deben manejar las prioridades que tengan en su comunidad. Asimismo externa felicitación al regidor Róger López Barquero, por la excelente labor que ha llevado a cabo durante todo este tiempo, identificándose completamente con los Consejos de Distrito. Manifiesta haber aprobado el proyecto a raíz de las necesidades que presenta cada comunidad.

Añade que los funcionarios del proyecto KFW, indicaron que los trabajos en este distrito iniciaban el 10 de este mes, pero hasta el momento no se han presentado.

Concluye solicitando a la señora Alcaldesa, responda el por qué deben tomar una decisión, siendo que los Consejos de Distrito tienen el conocimiento de cuáles son los sectores más necesitados.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, aclara que va a existir un convenio, para el cual los Consejos de Distrito, deberán hacer entrega de una lista que contenga los caminos que sugieren sean intervenidos en esos quince días. Asimismo reitera que la Administración no será quien determine los caminos a intervenir, sino que será los que cada distrito elija y sean inspeccionados y avalados por el Ingeniero Municipal.

El regidor Róger López Barquero, destaca ser defensor de los Consejos de Distrito.

Por otra parte aclara que ésta máquina no va a ser adquirida en el presente año, por lo tanto se pregunta, qué pasará en la época de invierno que se avecina. Enfatiza que antes de iniciar gestiones los síndicos, ha venido luchando por los caminos sin obtener resultados al respecto, como si sucedió con algunos caminos del distrito primero que cuentan con mayor población y que fueron arreglados.

Resalta además, estar de acuerdo con el proyecto, pero indica a los señores síndicos, que deben tener claro que existe la ley 8114, que les corresponde para el arreglo de los caminos y de la cual debe ser respetada la programación existente.

Como otro punto, comenta haber leído en el acta de la sesión anterior, que los personeros de la KFW, indicaron que fue la Junta Vial Cantonal, quien cambió algunos caminos del proyecto y no el MOPT, como se había informado.

Una vez finalizadas las intervenciones, la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la aprobación del proyecto denominado "*Compra de una niveladora para uso de los Consejos de Distrito del Cantón de Pérez Zeledón*".

SE ACUERDA: Aprobar el proyecto presentado por los 11 síndicos de los Consejos de Distrito de este cantón, denominado "*Compra de una niveladora para uso de los Consejos de Distrito del Cantón de Pérez Zeledón*", para presentar al Ministerio de Hacienda como inversión de los recursos de la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas, con cargo al Presupuesto Nacional. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, invita a los señores síndicos y síndicas, a un almuerzo de trabajo que se realizará el viernes 18 de mayo a las 12:00 m.d., en el Centro Turístico Luna Llena, actividad que contará con la participación del Lic. Alexander Mora Mora.





Al respecto se presentan algunas dudas con respecto a la fecha de la actividad por lo que la señora Alcaldesa, señala que en el transcurso de la semana les informará la fecha a realizarse la actividad.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-0620-07-DAM, donde indica que la Administración Municipal, ha analizado la situación actual de los proyectos en trámite cuyo financiamiento se basa en un contrato de préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), llegando a la conclusión de que principalmente el factor presupuestario, el cual rosa con los períodos de tiempo establecidos en el reglamento de crédito de ese instituto, obliga a solicitar mediante un acuerdo en firme de este Concejo Municipal una prórroga para la ejecución de algunos proyectos, o de lo contrario, se correría el riesgo de que estos se archiven y se pierdan.

Posteriormente presenta el detalle de las prórrogas a solicitar:

Recarpeteo de Calles en San Isidro de El General:

Por la envergadura administrativa que representa este proyecto, el cual se encuentra en etapa de presupuestación, así como lo elevado del financiamiento 320 millones aproximadamente, en base en el artículo No. 39 del Reglamento de Crédito del IFAM, el cual señala que de no iniciarse la ejecución de la obra en el transcurso de 60 días naturales luego del refrendo correspondiente, el crédito será rescindido por la Junta Directiva, y siendo que aún no se cuenta con el refrendo final al addendum, es necesario una prórroga de al menos un año para el inicio del proyecto, (II semestre año 2008) tomando en consideración que en estos momentos no se encuentran presupuestados los recursos de este crédito, lo cual hace materialmente imposible que en el transcurso de 60 días naturales a partir de su refrendo se pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

Construcción de un Centro de Acopio de Materiales Reciclables:

En el mes de setiembre 2006, se nos comunica por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que el Contrato de Préstamo con ese instituto para la construcción de un Centro de Acopio, se encuentra elaborado y listo para firmar.

Una vez firmado, al igual que con los otros proyectos, inicia una incertidumbre con respecto a quién debería emitir el criterio respectivo, dilema surgido de un pronunciamiento de la Contraloría y ratificada en el documento PE-136-06 que es circular emitida por el IFAM al respecto.

Una vez dilucidado el tema, en fecha 25 de octubre 2006, el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador del Subproceso de Asesoría Jurídica emite el refrendo correspondiente y de forma posterior es remido el contrato correspondiente, por parte de este Despacho al IFAM.

Actualmente y dado que no fue posible presupuestar los recursos en el mes de agosto 2006 (para ser incorporados en el presupuesto ordinario 2007), debido a que para esa fecha no contábamos siquiera con el contrato de préstamo elaborado por el IFAM, era preciso esperar a la confección del primer presupuesto extraordinario del año 2007 para incluir los recursos de este crédito, presupuesto que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.





En estos momentos, aunque no nos queda más que esperar a contar con contenido presupuestario para iniciar con los trámites licitatorios de compra, así mismo y siendo que es imposible bajo estas condiciones cumplir con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de crédito del IFAM, donde se indica que en el transcurso de 60 días naturales luego del refrendo correspondiente, se deben iniciar los trámites de contratación de la obra, el crédito será rescindido por la Junta Directiva. Es necesario una prórroga al menos al II semestre del presente año para el inicio de las obras.

Compra de dos camiones recolectores:

El día 26 de octubre 2006, y luego de solicitar aclaración a la Contraloría General de la República con respecto a quién correspondía el refrendo del contrato, si al ente contralor o a la asesoría jurídica de este Municipio, fue refrendado por parte del Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador del Proceso de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad el respectivo contrato de préstamo.

Con esa misma fecha, se remite al Lic. Ricardo Murillo de Diego, Jefe Sección de Crédito, IFAM, el contrato de Préstamo DJI-235-2006 antes mencionado, el cual fue refrendado por parte de la Asesoría Jurídica del IFAM el día 18 de diciembre de 2006, situación por la cual no era posible iniciar los trámites licitatorios por cuanto ya no quedaba tiempo, razón por la cual era mejor esperar este año para iniciar las gestiones administrativas de compra.

Actualmente y dado que no fue posible presupuestar los recursos en el mes de agosto 2006 (para ser incorporados en el presupuesto ordinario 2007), debido a que para esa fecha apenas nos encontrábamos en trámites de refrendo, era preciso esperar a la confección del primer presupuesto extraordinario del año 2007 para incluir los recursos de este crédito, presupuesto que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

Aunque en estos momentos, no nos queda más que esperar a contar con contenido presupuestario para iniciar con los trámites licitatorios de compra, es necesario una prórroga para la adquisición de la maquinaria, al II semestre del presente año.

La regidora María Ester Madriz Picado, expresa inquietud en el sentido de que los caminos rurales, se encuentran abandonados y existe este préstamo para el recarpeteo, por lo tanto hasta que punto es indispensable el recarpeteo.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, aclara que se trata de un proyecto aprobado tanto por el Concejo Municipal como por la Contraloría General de La República y además ya fue presentado ante el IFAM.

Explica que el año pasado, se expuso que se generaban 40 millones de colones anuales, en lo que respecta a bacheo de los caminos del centro de San Isidro de El General y para no seguir desaprovechando esa cantidad de millones anuales, resulta mejor, recarpetear, hacerlo nuevo y con los 40 millones de colones, se cancelan los intereses, se amortizaba el principal para saldar la cuenta en menor tiempo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los señores Concejales la propuesta de solicitud de prórrogas ante el IFAM, para los proyectos antes mencionados:

SE ACUERDA: Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, una prórroga para la ejecución de los siguientes proyectos:



**Recarpeteo de Calles en San Isidro de El General:**

Por la envergadura administrativa que representa este proyecto, el cual se encuentra en etapa de presupuestación, así como lo elevado del financiamiento 320 millones aproximadamente, en base en el artículo No. 39 del Reglamento de Crédito del IFAM, el cual señala que de no iniciarse la ejecución de la obra en el transcurso de 60 días naturales luego del refrendo correspondiente, el crédito será rescindido por la Junta Directiva, y siendo que aún no se cuenta con el refrendo final al addendum, es necesario una prórroga de al menos un año para el inicio del proyecto, (II semestre año 2008) tomando en consideración que en estos momentos no se encuentran presupuestados los recursos de este crédito, lo cual hace materialmente imposible que en el transcurso de 60 días naturales a partir de su refrendo se pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

Construcción de un Centro de Acopio de Materiales Reciclables:

En el mes de setiembre 2006, se nos comunica por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que el Contrato de Préstamo con ese instituto para la construcción de un Centro de Acopio, se encuentra elaborado y listo para firmar.

Una vez firmado, al igual que con los otros proyectos, inicia una incertidumbre con respecto a quién debería emitir el criterio respectivo, dilema surgido de un pronunciamiento de la Contraloría y ratificada en el documento PE-136-06 que es circular emitida por el IFAM al respecto.

Una vez dilucidado el tema, en fecha 25 de octubre 2006, el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador del Subproceso de Asesoría Jurídica emite el refrendo correspondiente y de forma posterior es remido el contrato correspondiente, por parte de este Despacho al IFAM.

Actualmente y dado que no fue posible presupuestar los recursos en el mes de agosto 2006 (para ser incorporados en el presupuesto ordinario 2007), debido a que para esa fecha no contábamos siquiera con el contrato de préstamo elaborado por el IFAM, era preciso esperar a la confección del primer presupuesto extraordinario del año 2007 para incluir los recursos de este crédito, presupuesto que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

En estos momentos, aunque no nos queda más que esperar a contar con contenido presupuestario para iniciar con los trámites licitatorios de compra, así mismo y siendo que es imposible bajo estas condiciones cumplir con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de crédito del IFAM, donde se indica que en el transcurso de 60 días naturales luego del refrendo correspondiente, se deben iniciar los trámites de contratación de la obra, el crédito será rescindido por la Junta Directiva. Es necesario una prórroga al menos al II semestre del presente año para el inicio de las obras.

Compra de dos camiones recolectores:

El día 26 de octubre 2006, y luego de solicitar aclaración a la Contraloría General de la República con respecto a quién correspondía el refrendo del contrato, si al ente contralor o a la asesoría jurídica de este Municipio, fue refrendado por parte del Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador del Proceso de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad el respectivo contrato de préstamo.



Con esa misma fecha, se remite al Lic. Ricardo Murillo de Diego, Jefe Sección de Crédito, IFAM, el contrato de Préstamo DJI-235-2006 antes mencionado, el cual fue refrendado por parte de la Asesoría Jurídica del IFAM el día 18 de diciembre de 2006, situación por la cual no era posible iniciar los trámites licitatorios por cuanto ya no quedaba tiempo, razón por la cual era mejor esperar este año para iniciar las gestiones administrativas de compra.

Actualmente y dado que no fue posible presupuestar los recursos en el mes de agosto 2006 (para ser incorporados en el presupuesto ordinario 2007), debido a que para esa fecha apenas nos encontrábamos en trámites de refrendo, era preciso esperar a la confección del primer presupuesto extraordinario del año 2007 para incluir los recursos de este crédito, presupuesto que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

Aunque en estos momentos, no nos queda más que esperar a contar con contenido presupuestario para iniciar con los trámites licitatorios de compra, es necesario una prórroga para la adquisición de la maquinaria, al II semestre del presente año.

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta copia de OFI-050-07-SAJ, del Sub Proceso de Asesoría Jurídica, sobre respuesta a solicitud presentada por el señor William Jiménez Badilla, en relación al acuerdo de la sesión 029-02, donde se ordenó "inmovilizar" el traspaso de la patente de licores número 09, hasta tanto se resolviera la causa judicial pendiente en los Tribunales de Justicia, por supuesto delito de fraude procesal y otro en donde intervienen los interesados en el traspaso de dicha patente de licores extranjeros.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y solicita entregar copia al Consejo de Distrito de Daniel Flores.

5. Presenta la señora Alcaldesa Municipal, copia de OFI-025-07-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre respuesta a solicitud de criterio presentada por el Concejo Municipal, referente a consulta que le hiciera el señor Bolívar Venegas Picado, sobre qué se entiende por organizaciones comunales, según el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita trasladar copia de la nota al señor Bolívar Benegas Picado.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite copia de OFI-026-07-PST, sobre respuesta a solicitud de criterio referente a Dictamen de la Procuraduría General de La República, con relación al traspaso del Local 15 de la Terminal de Buses Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. La señora Alcaldesa Municipal, remite copia de OFI-092-07-PHM, del Proceso de Hacienda Municipal, referente a Informe sobre Presupuesto extraordinario 1-2007 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para lo cual indica que el Lic. Alcides Arias Zúñiga, recomienda tomar un acuerdo en los siguientes términos:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario #1-2007 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por un monto total de ₡20,480,329.54.



2. Dado que a la presente fecha la Municipalidad no ha podido verificar el monto exacto del superávit que obtuvo el Comité durante el ejercicio económico 2006, se hace la observación que si se determinara un monto de superávit distinto al presupuestado por el Comité, se solicitarán los ajustes presupuestarios correspondientes.
3. Para la correcta ejecución presupuestaria el Comité deberá considerar lo indicado en el diccionario de imputaciones y el clasificador de egresos.
4. Los recursos incluidos en el presupuesto objeto de análisis, no podrán ser utilizados para cubrir compromisos adquiridos con anterioridad a la fecha de aprobación del mismo.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el acuerdo solicitado por la señora Alcaldesa:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario #1-2007 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por un monto total de \$20,480,329.54.
2. Dado que a la presente fecha la Municipalidad no ha podido verificar el monto exacto del superávit que obtuvo el Comité durante el ejercicio económico 2006, se hace la observación que si se determinara un monto de superávit distinto al presupuestado por el Comité, se solicitarán los ajustes presupuestarios correspondientes.
3. Para la correcta ejecución presupuestaria el Comité deberá considerar lo indicado en el diccionario de imputaciones y el clasificador de egresos.
4. Los recursos incluidos en el presupuesto objeto de análisis, no podrán ser utilizados para cubrir compromisos adquiridos con anterioridad a la fecha de aprobación del mismo.

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite copia de OFI-156-07-PCU, referente a Información sobre el Programa MOPT-KFW y el avance de este hasta la actualidad.

De acuerdo a lo manifestado por el Sr. Olman Mora Hidalgo, Sindico de Páramo en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 08 de Mayo del presente año en donde hace referencia a la falta de un total aproximado de 200 alcantarillas por entregar a los caminos del distrito que el representa y los cuales se encuentran dentro del Programa MOPT-KfW, es por tal motivo que hacemos entrega de un informe sobre el avance del Programa en donde se verá reflejado que ha éste distrito no falta ni una sola alcantarilla por realizarle la requisición para ser entregada y que desde el año 2005 se le han girado una gran cantidad de alcantarillas para estos caminos, por lo cual queda demostrado que lo manifestado por el Señor no tiene verdad alguna. (Ver Anexos: requisiciones de alcantarillas entregadas).



Además en dicho informe consta de información general acerca del Programa, los distritos que se encuentran seleccionados así como su respectivo camino, además de un cuadro resumen de cómo se encuentra el Sistema de Drenaje para estos caminos y de la labor que se está realizando; además de una serie de acciones en las cuales la participación de la Municipalidad y de la comunidad en este caso las Asociaciones de Desarrollo Integral y Comités de Caminos, se ven reflejado en los aportes que realizan día a día.

Cabe recalcar que a este informe se le anexan fotocopias de las Requisiciones giradas durante los años 2005, 2006 y 2007 a los caminos 1-19-016 (Pedregosito (Ent. 325) / Providencia (Escuela) y al 1-19-112 (San Ramón Sur

(Ent. N. 325) / San Rafael Norte (Ent. N.2) Camino Matazanos) correspondiente al distrito de Páramo y en donde se verá claramente las cantidad de alcantarillas que se le han girado a estos caminos por parte de la Municipalidad para la construcción del Sistema de Drenaje.

Añade que de existir alguna inquietud se presenten al Despacho a evacuarla. Asimismo señala que el Consejo de Distrito de San Isidro de El General, ha sido el único que la ha invitado a participar en una de sus reuniones, por lo tanto cuando sea necesario y la inviten, manifiesta estar anuente a visitar a los demás Consejos de Distrito. Continúa explicando con respecto a los caminos que no han sido licitados por el MOPT-KFW, se tomó la decisión de elaborar en primera instancia, las alcantarillas del Alcantarillado Pluvial, Segunda Etapa, ya que ni siquiera este Programa ha iniciado sus licitaciones.

Al respecto se presentan las siguientes intervenciones:

La señora Presidenta Municipal, designa en comisión a los señores síndicos y sindicas para que la próxima sesión, se reúnan en el sector de atrás de este Salón de Sesiones, para que procedan a revisarlo y plantear sus inquietudes. Asimismo remite copia al síndico del distrito de Páramo.

El síndico Gerardo Ruiz Blanco, consulta quién supervisa el trabajo que realiza la KFW, debido a algunas inquietudes que presenta con respecto a algunas ejecuciones.

La señora Alcaldesa Municipal, aclara que la responsabilidad de la Municipalidad, se limita a los sistemas de drenaje, por lo tanto con respecto al trabajo que realiza KFW, es competencia, la supervisión, del MOPT.

El regidor Róger López Barquero, externa que desde julio del año pasado, consultó sí la empresa Hermanos Brenes, cuenta con bastante maquinaria, debido a que se le adjudican muchos trabajos y según señala haber revisado en el acta, no han cumplido a cabalidad con la ejecución de sus compromisos, por lo tanto debe haber una instancia por parte del Concejo Municipal, en el sentido de que si esta empresa ha quedado mal y no cuenta con capacidad, sea eliminada del registro de proveedores.

La regidora María Ester Madriz Picado, señala que los personeros del KFW, manifestaron que existen caminos que pronto serán intervenidos, pero que cuentan con banderilla roja, esto debido a que no cuentan con el sistema de drenaje, el cual esta a cargo de la Municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal, solicita de ser posible, trasladarle el nombre de los caminos que se encuentran en estas condiciones y de esa forma, la Administración procederá a presentar un informe al Concejo.

Explica que en muchos de los caminos, no se han podido iniciar los trabajos, debido a que el KFW, no ha iniciado con las licitaciones, por lo tanto este programa, es que a fallado en este sentido.

La señora Presidenta Municipal, someta a consideración de los señores Concejales, solicitar Ing. William Abarca, Coordinador Local de la GTZ, para el Proyecto MOPT/KFW, Municipalidades y Comunidades, se sirva remitir por escrito la información sobre las diferentes etapas en que se encuentra el programa, para la intervención de los caminos en este cantón, mismos que expuso en la sesión de este Concejo. Señalar los que en este momento se están interviniendo, los que se encuentran con banderilla, por falta de los sistemas de drenaje, así como los que se encuentran en proceso de licitación y demás procesos.

SE ACUERDA: Solicitar Ing. William Abarca, Coordinador Local de la GTZ, para el Proyecto MOPT/KFW, Municipalidades y Comunidades, se sirva remitir por escrito la información sobre las diferentes etapas en que se encuentra el programa, para la intervención de los caminos en este cantón, mismos que expuso en la sesión de este Concejo. Señalar los que en este momento se están interviniendo, los que se encuentran con banderilla, por falta de los sistemas de drenaje, así como los que se encuentran en proceso de licitación y demás procesos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. La señora Presidenta Municipal, a raíz de un comentario realizado por el regidor Eladio Sancho Blanco, remite copia de OFI-155-07-PCU, sobre Actualización de Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos. Se ha estado solicitando información a las Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial, desde el año pasado, la jefatura se avocó realizar un levantamiento de Actores Sociales con el objetivo de mantener actualizada y dar cumplimiento al artículo 14, inciso b), del Reglamento, al artículo 5, inciso b) de la Ley 8114.

Queda reflejado el porqué se ha estado solicitando información a las Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial desde el año pasado, en donde esta Jefatura avoco realizar un levantamiento de Actores Sociales (ADI y CC) con el objetivo de mantener actualizada y hacer cumplimiento a lo que hace referencia el artículo 14, inciso h) del Reglamento al artículo 5, inciso b) de la Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Publicado en el Alcance No. 29 a LA GACETA No. 68 del 09 de abril de 2002) en donde hace mención a lo siguiente:

"Artículo 14. -De las funciones de la Unidad Técnica de Gestión Municipal. Dentro de las principales tareas de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal se consideran las siguientes
(...)

- h) Mantener un expediente de cada uno de los caminos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventarios de necesidades, la lista de colindantes, las intervenciones e inversiones realizadas, así como el comité de caminos u organización comunal responsable, entre otros. La información relativa a la organización comunal se llevará también en una base de datos separada"

Además en el Artículo 20 de esta misma Ley y específicamente en el inciso f menciona

"Otros criterios a considerar en caso de duda: existencia de asociación o asociaciones de desarrollo integral o específica y/o comités de caminos, en la zona de influencia del camino. En el caso de los comités de caminos, estos deberán estar adscritos a la Asociación de Desarrollo Integral o a la Municipalidad respectiva".

En la Sesión Ordinaria 009-06, artículo 5), inciso 4), celebrada, el 27 de junio del 2006, el Concejo Municipal conoce copia de OFI-169-06-AIM, en donde la Auditoría Interna le hace una advertencia a la Unidad de Conservación Técnica Vial sobre los aspectos citados anteriormente que indica la Ley, por lo que nos vemos abocados a la actualización constantemente de ADI y CC, de nuestro cantón, es por tal motivo que desde la fecha hasta el día de hoy permanecemos con este objetivo.

Externa además que ha sido un proceso de mejoramiento continuo por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial con supervisión de este Proceso a solicitud del Concejo Municipal, Auditoría Municipal y la misma Administración, según consta en los OFI-169-06-AIM, TRA-462-06-SSC, OFI-203-06-AIM, y ACT-001-06-AIM, adjuntos como Anexos es este oficio.

Informa que existen varios Comités de Caminos, como el de Ojo de Agua, el cual pertenece a la Asociación de Las Esperanzas, pero los directivos de esta Asociación, no se preocupan por conseguir el material para dicho camino, razón por la cual se procedió a conformar el Comité, para lo cual se presentaron con la lista de los nombres con números de cédula y se inscribieron en la Unidad Técnica y la Administración coordina con estos comités lo relacionado con el material de los caminos.

10. La señora Alcaldesa Municipal, traslada copia de OFI-218-07-APM, sobre Informe de Compras correspondiente al mes de abril de 2007. El total de compras en el mes de abril 2007, es por el monto de ₡25.431.401.32.

La señora Presidenta Municipal, solicita sea consignado en actas el informe de compras antes presentado, mismo que se detalla como sigue:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

ABRIL 2007

(Compras por acuerdo de pago, servicios de limpieza y vigilancia, Matadero Municipal y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
10326	11/04/2007	LA BILBAINA S.A	128,941.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Conservación Técnica Vial)
10335	12/04/2007	BALDI MESEN MEYLIN	40,000.00	Matadero Municipal
10336	12/04/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	25,000.00	Matadero Municipal
10342	13/04/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,224,849.46	LPR-023-05-UPM, Acuerdo pago. Servicios de vigilancia y seguridad
10343	13/04/2007	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S.A,	315,780.08	LPR-024-05-UPM, Acuerdo pago. Servicios de limpieza y aseo



10344	17/04/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1,894,750.74	LPR-003-06-UPM Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Rehabilitación sistemas de drenaje) reajuste de precios
10346	17/04/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	87,474.15	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10347	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	190,304.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10349	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	68,463.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10350	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	119,371.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10351	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	96,279.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10352	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	95,270.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado y Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos maquinaria y taller
10353	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	41,401.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado y Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos maquinaria y taller
10354	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	123,537.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10355	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	99,524.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10356	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	74,369.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10357	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	75,516.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10358	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	329,606.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado y Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos maquinaria y taller
10359	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	76,130.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado y Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos maquinaria y taller





10360	17/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	27,750.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10361	17/04/2007	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO (CEGASA)	27,335.08	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos motocicleta
10362	17/04/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	17,040.16	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos motocicleta
10363	17/04/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	20,177.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos motocicleta
10364	17/04/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	23,440.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10365	17/04/2007	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	112,000.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado y Unidad Técnica Conservación Vial) reparaciones maquinaria y taller
10366	17/04/2007	MOTOS DEL SUR S.A.	68,090.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos motocicleta
10367	17/04/2007	MOTOS DEL SUR S.A.	59,495.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos motocicleta
10368	17/04/2007	BALDI MESEN MEYLIN	318,500.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) reparaciones maquinaria
10369	17/04/2007	BALDI MESEN MEYLIN	137,200.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) reparaciones maquinaria
10370	17/04/2007	TECNOLOGIA Y COMERCIO T.Y.C. S.A	4,218,158.52	2007LA-000006-APM Compra de moldes, proyecto alcantarillado pluvial, recursos propios
10374	18/04/2007	PADILLA JIMÉNEZ ALFREDO (TALLER FELLO)	150,000.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) reparaciones maquinaria
10375	18/04/2007	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	7,940.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) reparaciones maquinaria
10376	18/04/2007	CASTRO SEGURA FREDDY (RECTIFRENOS CASTRO)	50,000.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) reparaciones maquinaria



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 055-07
14 de mayo de 2007



125

10377	18/04/2007	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	42,000.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial) reparación vehículo
10378	18/04/2007	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	62,530.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10379	18/04/2007	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	29,540.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10380	18/04/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	467,070.25	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10389	25/04/2007	ASOC.CAMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA D/LA ZONA SUR	5,500.00	Matadero Municipal
10390	25/04/2007	FERVA DEL NORTE S.A.	226,741.90	Matadero Municipal
10393	25/04/2007	PURDY MOTOR S.A.	236,541.28	Matadero Municipal
10400	26/04/2007	PURDY MOTOR S.A.	370,183.01	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos vehículo
10401	26/04/2007	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO (CEGASA)	109,302.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial) repuestos motocicleta
10403	26/04/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	1,650.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10404	26/04/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	261,334.75	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) repuestos maquinaria
10409	27/04/2007	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	107,800.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial)
10410	30/04/2007	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	2,793,000.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) alquiler maquinaria calles General
10411	30/04/2007	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	2,793,000.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Bacheo mecanizado) alquiler maquinaria calles General
10414	30/04/2007	INTERQUIN DE GRECIA S.A	16,950.00	Matadero Municipal
10415	30/04/2007	MOTOS DEL SUR S.A.	13,560.00	Ley 8114, simplificación y eficiencia tributaria (Unidad Técnica Conservación Vial)
TOTAL			¢17,880,396.38	



INFORME DE ORDENES DE COMPRA

ABRIL 2007

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
10314	09/04/2007	GERMAN-TEC (COSTA RICA) S.A	66,033.00
10315	10/04/2007	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	1,960,000.00
10316	10/04/2007	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	23,000.00
10317	10/04/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	92,184.00
10318	10/04/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	77,417.00
10319	11/04/2007	LA BILBAINA S.A	101,310.00
10320	11/04/2007	LA BILBAINA S.A	18,420.00
10321	11/04/2007	LA BILBAINA S.A	18,420.00
10322	11/04/2007	LA BILBAINA S.A	27,630.00
10323	11/04/2007	LA BILBAINA S.A	55,260.00
10324	11/04/2007	LA BILBAINA S.A	55,260.00
10325	11/04/2007	LA BILBAINA S.A	147,361.00
10327	11/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	48,706.00
10328	11/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	79,133.00
10329	11/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	94,011.00
10330	11/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	76,915.00
10331	11/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	91,076.00
10332	11/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	85,521.00
10333	11/04/2007	SUR MACK PARTES S.A.	28,122.00
10334	12/04/2007	HIDALGO RIVERA OLGA MARTHA	72,000.00
10337	12/04/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	111,000.00
10338	12/04/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	37,525.00
10339	12/04/2007	BALDI MESEN MEYLIN	125,000.00
10340	12/04/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	41,132.00
10372	17/04/2007	PORRAS JIMENEZ DINIA (FOTO SALAZAR)	5,600.00
10373	17/04/2007	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	32,050.00
10381	19/04/2007	SELLOS FIGUEROA S.A.	35,000.00
10382	19/04/2007	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	174,871.68
10383	19/04/2007	GMG ELECTRICA COSTA RICA S.A.	21,062.00
10385	20/04/2007	CONSORCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION CONISA S.A.	143,013.85
10386	20/04/2007	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	47,500.00
10387	20/04/2007	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	27,490.00
10388	25/04/2007	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	264,600.00
10391	25/04/2007	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	49,811.81
10394	25/04/2007	GEOTECNOLOGIAS S.A.	56,854.60
10395	25/04/2007	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	199,200.00
10396	25/04/2007	LIZANO FERNANDEZ WILLIAM	45,000.00
10397	25/04/2007	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	22,670.00
10398	25/04/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	88,500.00
10399	25/04/2007	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	1,232,570.00
10405	26/04/2007	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	980,000.00
10406	27/04/2007	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	37,275.00



10407	27/04/2007	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	26,740.00
10408	27/04/2007	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	440,000.00
10412	30/04/2007	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	67,500.00
10413	30/04/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	21,260.00
TOTAL			¢7,551,004.94

11. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, hace entrega del borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Inquilinos del Mercado y Terminal de Buses Municipal, mismo que señala fue trabajado por el Asesor Legal, Ingeniero Municipal y la Asociación de Inquilinos.

La señora Presidenta Municipal, traslada el borrador del convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero, retoma el tema con respecto a los Comités de Caminos y externa preocupación por el hecho de que se lleven a cabo convenios con estos Comités, sin que los Consejos de Distritos, conozcan lo relacionado al respecto, por lo tanto, esto puede interfiriendo el trabajo de los Consejos encargados en los distritos.

Por otra parte, señala la importancia de que la Administración, informe las conformaciones de los Comités de Caminos, para que haya la debida coordinación, porque puede suceder que en determinado momento, la prioridad de los Consejos de Distrito, no se la misma que las prioridades del Comité de Caminos.

Como otro punto, comenta haber escuchado que el camino de Cristo Rey, que está siendo intervenido por parte de la Municipalidad, ya no podrá ser intervenido por otro, por lo tanto que pasa con los dineros.

Sigue con lo relacionado al Convenio del Mercado Municipal, del cual indica, que de no ser enviado a la Contraloría General de La República, podría entonces ser aprobado de inmediato, esto tomando en cuenta que fue revisado por el Asesor Legal y el Ingeniero Municipal, siendo entonces que no resulta necesario trasladarlo a una Comisión.

La señora Alcaldesa Municipal, explica que al separarse del criterio de un Asesor Jurídico donde indica que debe ser remitido al ente Contralor, se debe fundamentar claramente la posición. Añade haber planteado la consulta ante la Contraloría, pero no ha recibido respuesta, por lo tanto señala haber tomado la decisión de trasladarlo para conocimiento de este Concejo, antes de determinar si debe ir a refrendo interno ó externo.

Explica con respecto al camino mencionado por el regidor Róger López, que la Junta Vial Cantonal, había tomado la decisión de que parte de los recursos se contrataba maquinaria y otra parte se realizaba por ejecución de la maquinaria municipal.

Añade que para el presenta año, se contemplaron los recursos para la compra de combustible, repuestos y contratación de maquinaria.

Explica que la contratación del camino Concepción-Buenos Aires, se había hecho por licitación, pero al final nunca entró la empresa Hermanos Brenes, por lo que se declaró desierta y los recursos se destinaron para compra de combustible y repuestos, por lo que esos recursos no están para esa contratación.



En caso que una empresa, no entre en determinado camino, los recursos en el siguiente presupuesto ordinario, se toman para estos gastos.

Añade la importancia de que los Consejos de Distrito se reúnan con las Asociaciones de Desarrollo, ya que los distritos se están organizando en diferentes formas y de esa forma se pueden evitar la necesidad de estar conformando Comités de Caminos.

La señora Presidenta Municipal, externa ser importante la estructura que los síndicos son capaces de desarrollar a nivel de los Distritos, ya que muchos de los caminos son rutas nacionales.

Comunica que el 01 y 02 de junio del presente, se contará con la visita de la señora Ministra de Obras Públicas y Transportes. Asimismo informa que saldrá una contratación para el mantenimiento de las rutas viales nacionales, por tres años y se espera que de inicio a partir del mes de junio 2007 y los síndicos deberán estar organizados para este momento.

Continúa informando acerca del planteamiento de proyectos importantes, como lo es la pavimentación de la ruta San Gerardo de Rivas, Santa Teresa de Cajón, bajando por Quizarrá hasta salir a Peñas Blancas.

La regidora María Ester Madriz Picado, consulta el por qué se están conformando tantos comités de caminos en Pedregoso.

La señora Alcaldesa Municipal, sugiere que le haga la consulta a la Asociación de Desarrollo de Pedregoso, por se estos, quienes los nombraron y los enviaron a la Municipalidad.

El regidor Róger López Barquero, sugiere plantear un espacio de 15 días, para que cada Consejo de Distrito, se organice al respecto con las Asociaciones de Desarrollo, con la finalidad de hacer un inventario de los Comités de Caminos.

La señora Alcaldesa Municipal, señala que la Municipalidad no pretende indicarles el método de trabajo a seguir, sino que se a iniciativa de cada Consejo de Distrito., por lo tanto lo importante es que se reúnan con las Asociaciones de Desarrollo y coordinen al respecto.

El síndico Ricardo Monge Arias, aclara que el Consejo de Distrito de General, cuando se reunió con las Asociaciones de Desarrollo, nombraron dos representantes por cada comunidad y lo presentaron ante la Administración.

La síndica Elvia Navarro Vargas, informa que se reunieron en el Salón Comunal de Palmares, donde se solicito el Plan de Trabajo de cada Asociación y donde no había comités de caminos y se conformaban, lo informaran en la Asociación de Desarrollo.

Destaca que el Distrito Tercero, llevó a cabo su segunda sesión extraordinaria el 12 de marzo, y quienes asistieron a esa reunión, fueron don Eliécer, Don Franklin y su persona, por lo tanto nada se esta realizando a espaldas del Consejo de Distrito.

12. La regidora Dora Chaves Vega, consulta que solución le ha dado la Administración a la nota que se le envió, con respecto a la situación que se presenta en el Tajo de Las Nubes en General, ya que cerca del Tajo hubo vagonetas municipales sacando material y dejaron el camino obstruido.

Indica que dado lo anterior la señora Alice Solís, le informó que el dueño de ese tajo, hizo la donación del Tajo de las Nubes a esta Municipalidad, para la arreglo de los caminos del Distrito de General, por lo tanto es necesario buscar en las actas de 1998-1999.

El síndico Ricardo Monge Arias, manifiesta que el Tajo de donde se sacó el material, no es el Tajo de donde siempre se ha extraído material, asimismo señala entender que del tajo donde se sacaba material, es propiedad privada, por lo tanto el señor Juan Solís, parece estar en contra de que el señor Canadiense, cerró el paso en ese sector, pero aclara que el camino municipal no se encuentra obstruido.

La señora Alcaldesa Municipal, explica que lo primero que pide el dueño del tajo es que la salida por el tajo no tenga ningún problema, situación que fue confirmada por el señor Ricardo Monge.

Con respecto a la donación, señala conocer que el señor Isauro Solís, estuvo de acuerdo en hacer la donación, pero nunca lo hizo por escrito. Asimismo aclara estar la otra parte de donde se esta extrayendo material, mismo que es propiedad de Enrique Solís.

La señora Presidenta Municipal, indica que la nota fue remitida a la Administración, pero la misma es trasladada posterior a la aprobación del acta.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LA-000008-APM, "Compra de materiales de construcción para compra de alcantarillas".

Referente a esta licitación cuya apertura de ofertas se realizó el día 24 de abril de 2007 a las 11 horas, se invitaron a 9 empresas proveedoras, de las cuales 2 retiraron el cartel y una de ellas presentó oferta, sea esta: El Almacén el 10 Menos S.A. En apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa, declarar las líneas de este proceso de la siguiente manera:

Línea 1: Corresponde a 3000 varillas No. 3, 3/8, deformada como infructuosa, por un monto de ₡6.125.190.00.

Línea 2: corresponde a 860 sacos de cemento gris de 50 Kgs, cada saco por un monto de ₡3.463.005.00.

Línea 3: corresponde a 60 kgs de soldadura por un monto de ₡157.151.40.

Línea 4: corresponde a 12 estaciones de acelerante de fragua sin cloruros, por un monto de ₡6.094.273.80.

Por lo anterior solicitamos acuerdo en firme y el visto bueno a la Administración para que basado en el cartel de contratación, excluyendo el acelerante que en razón de la urgencia se adquirirá por separado. Se solicita autorización a la Contraloría General de La República para realizar una Contratación Directa para la compra de estos materiales.

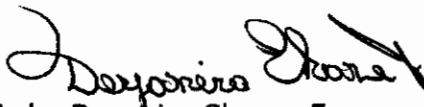


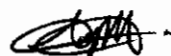
Con respecto a las líneas 1, 2, 3 y 4, se declaran como infructuosas, por lo tanto esta Licitación Abreviada se declara como infructuosa".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. La señora Presidenta Municipal, informa que el miércoles a la 1:00 p.m, se llevará a cabo la segunda sesión sobre el asunto del Campo del Campo de Exposiciones, en las instalaciones de la Cámara de Comercio.
3. Informa la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, informa que el día de mañana, viajará en compañía de los síndicos del distrito de Platanares, Páramo y San Pedro, a una reunión con el Director Nacional de CONAVI, para revisar lo relacionado con los caminos de nuestro cantón.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

